

T H E S A V R V S

BOLETIN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

Tomo XXVIII

Enero-Abril 1973

NÚMERO 1

PAPIAMENTO EN HISPANOAMERICA (SIGLOS XVII-XIX)

El dato de que, en siglos pasados, el papiamento se haya utilizado no sólo en las islas holandesas de Curaçao, Aruba y Bonaire sino también en agrupaciones sociales de aquella procedencia, establecidas, por diversas razones, en la América hispánica ha sido, hasta hoy, muy escasamente mencionado y aún menos valorado por los especialistas. Solamente M. Alvarez Nazario en un esclarecedor trabajo reciente¹ ha facilitado datos preciosos sobre este hecho respecto al área geográfica de Puerto Rico, exhumando, incluso, un fragmento de composición poética en papiamento compuesto en esta isla en 1830. Alvarez Nazario ha destacado, muy acertadamente, los factores históricos que han posibilitado el establecimiento de núcleos de curazoleños en Puerto Rico y la subsiguiente preservación en este territorio hispánico, durante cierto tiempo, de su particular lengua 'criolla'. Son éstos, fundamentalmente, el contrabando de esclavos realizado, desde la base de distribución negrera de Curaçao, con la isla española de Puerto Rico y la huida de esclavos prófugos desde las islas de soberanía holandesa a los territorios hispánicos del Caribe y, entre ellos, al mismo Puerto Rico.

¹ *Un texto literario del papiamento documentado en Puerto Rico en 1830, en Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña, núm. 47, 1970, págs. 1-4.*

Estos condicionamientos, ya expuestos anteriormente por Salvador Brau² y Arturo Morales Carrión³ en relación con la situación puertorriqueña de los siglos xvii y xviii, pueden y deben ser ampliados en su ámbito de aplicación geográfica, ya que, en efecto, no hay razón alguna para limitar su vigencia a una sola área del Caribe español y sí muchas para postular la vigencia de los mismos en otras zonas caribeñas insulares y continentales, con repercusiones en ellas, en el ámbito lingüístico que nos interesa ahora, paralelas a las comprobadas en Puerto Rico.

En efecto, el contrabando de mercancías entre los establecimientos holandeses, ingleses, franceses, daneses, etc., de las Antillas y los territorios americanos pertenecientes a la Corona española fue, desde el siglo xvii (y aún antes), fenómeno general en estos últimos y consecuencia lógica e inevitable de la teoría mercantilista⁴, imperante en Castilla, y de sus secuelas prácticas, concretadas en el monopolio del tráfico americano, el encarecimiento estructural de las mercaderías y el creciente desabastecimiento coyuntural de las mismas en los diferentes territorios de la América española⁵. Varias monografías recientes y otros trabajos, más generales⁶, nos ofrecen documentación y testimonios abundantes de la amplitud que, sobre todo en las zonas costeras, adquirió este tráfico, ilícito pero casi indispensable para el mantenimiento de la economía colonial hispanoamericana, lo que justificaba, en parte, las amargas palabras de Sancho de Moncada al Rey de España, refiriéndose a

² *Historia de Puerto Rico*, Nueva York, 1904.

³ *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean: A Study in the Decline of Spanish Exclusivism*, Río Piedras, 1952.

⁴ Cfr. JOSÉ LARRAZ LÓPEZ, *La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)*, Madrid, 1943.

⁵ Véase, sobre todo, la monumental obra de HUGUETTE y PIERRE CHAUNU, *Séville et l'Atlantique*, Paris, 1955-1959. También pueden consultarse C. H. HARRING, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos*, México, 1939 y JOSÉ VEITIA LINAJE, *Norte de la contratación*, Buenos Aires, 1945.

⁶ Como ejemplos de los mismos pueden consultarse ADÁN SZASZDI DE NAGY, *El comercio ilícito en la provincia de Honduras*, en *Revista de Indias*, núm. 68, 1957, págs. 271-283 y el excelente trabajo de SERGIO A. VILLALOBOS, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, 1965. Otros materiales serán citados más adelante.

los comerciantes extranjeros: "Las Indias son para ellos y el título para Vuestra Majestad".

Como es natural, no se sustrajo a esta tendencia económica el tráfico de esclavos destinados a los Virreinos y Gobernaciones de la América hispánica, si bien, en este caso, el contrabando en gran escala no comenzó hasta aproximadamente 1640. Alrededor de esta fecha (y limitando mi análisis al ámbito holandés) se produjeron varios acontecimientos que, combinados, explican suficientemente la casi repentina irrupción en los mercados esclavistas hispánicos de cientos y miles de negros, ilícitamente introducidos por Holanda por medio de todo tipo de maniobras y tretas (arribadas forzosas fingidas, desembarcos en lugares despoblados, escalas subrepticias de barcos españoles en los puertos holandeses del Caribe, compra de funcionarios poco escrupulosos, falseamiento de documentaciones de origen, etc.).

Fue el primero de ellos la ocupación por los holandeses de múltiples bases africanas de tráfico de esclavos, controladas hasta entonces por Portugal. Mouree (1611), Bezeguiche (1617), S. Jorge da Mina (1637), Arguim (1638), São Tomé, S. Pablo de Luanda (1641) caen sucesivamente en poder de Holanda y, aunque las dos últimas son recuperadas por los lusitanos, las demás permiten a la nueva thalassocracia de las Provincias Unidas asentar en Africa un buen número de castillos, fuertes y factorías⁷, dedicados con exclusividad a la adquisición y exportación de esclavos hacia territorio americano⁸. Por otra parte, en 1634 van Waalbeck y Pierre le Grand

⁷ Véanse los trabajos de W. J. WARLEY, *The Castles and Forts of the Gold Coast*, en *Transactions of the Gold Coast and Togo Historical Society*, t. I, núm. 1, 1953, págs. 1-16 y J. D. FAGE, *A New Checklist of the Forts and Castles of Ghana*, en *Transactions of the Historical Society of Ghana*, t. IV, núm. 1, 1959, págs. 56-57. Ambos se refieren exclusivamente a la zona de la Gold Coast, la más explotada por la 'trata' holandesa.

⁸ Puede consultarse W. R. MENKMAN, *De Geschiedenis van de West Indische Compagnie*, Amsterdam, 1947, para el funcionamiento general del dispositivo holandés de tráfico de esclavos negros africanos con América. Para conocer su actuación en una zona africana especialmente importante para la 'trata' holandesa véase el excelente libro de KWAME YEBOU DIAKU, *Trade and Politics on the Gold Coast, 1600-1720: A Study of the African Reaction to European Trade*, Oxford, 1970.

ocupan Curaçao⁹ y, cuando Peter Stuyvesant funda en esta isla, en 1647, una factoría de recepción de esclavos africanos, quedarán completos los puntos de apoyo geográficos necesarios para el tráfico 'triangular' esclavista holandés: Países Bajos-Africa-América.

Como es lógico, dada la gran abundancia de negros extraídos de las factorías holandesas de Africa, no era suficiente la demanda de mano de obra que representaban San Eustaquio, Saba, San Martín, Aruba, Bonaire, Surinam y el mismo Curaçao para la colocación completa de esta mercancía humana y el enorme sobrante debía ser vendido, en su casi totalidad, en los territorios españoles del Continente americano¹⁰. Facilitaban esta operación la situación creada en el abastecimiento de esclavos a los territorios españoles de América por la cesación del virtual monopolio portugués en el Asiento de Negros, ocasionada por la separación de Portugal y Castilla en 1640, y las condiciones caóticas en que se desarrolló la 'trata' con la América española, especialmente entre 1640 y 1662, 1662-1701, 1701-1713, como consecuencia de diferentes factores internos y externos (falta de experiencia en los asentistas españoles, guerras de Flandes y de Sucesión, etc.). No es de extrañar que el parcial o total desabastecimiento de la necesaria mano de obra esclava en las áreas hispanoamericanas diera lugar a una gran demanda de la misma a los abastecedores extranjeros, entre los que figuraban en primerísimo lugar los holandeses, los cuales no solamente disponían de esclavos en grandes cantidades, procedentes de sus respectivas factorías africanas, sino que, además, podían venderlos a precios inferiores a los que se aplicaban en los 'asientos' oficiales vigentes en el comercio lícito de negros promovido por la Corona española.

Desde 1640 hasta 1789 (establecimiento definitivo del 'comercio libre' de esclavos) debió, pues, de afluir hacia Hispa-

⁹ Cfr. J. H. J. HAMELBERG, *De Nederlanders op de West Indische Eilanden*, La Haya, 1901-1903 (4 vols.).

¹⁰ W. S. UNGER, *Bijdragen tot de Geschiedenis van de Nederlandse Slavenhandel*, en *Econ. Hist. jaarboek*, 1956, págs. 133-174 y 1961, págs. 1-148; L. C. VRIJMAN, *Slavenhalers en Slavenhandel*, Amsterdam, 1937.

noamérica una corriente ininterrumpida de esclavos negros de introducción ilícita que, por vía de contrabando, se originaba en las factorías esclavistas extranjeras del Caribe¹¹. Una de las más importantes de ellas debió de ser Curaçao, como lo deja entrever la disposición real de 1764 en que se excluye a Curaçao del aún incipiente y parcial 'comercio libre' con la América española, por ser esta isla el principal centro de contrabando de esclavos en el Caribe español¹². Y, si ello es así, es evidente que una buena parte de los mismos debió llevar consigo a sus nuevas residencias en áreas hispanoamericanas la expresión hablada 'criolla', que era, desde tiempo atrás¹³, característica de los esclavos de las islas holandesas de Sotavento: el papiamento, cuyas huellas, como recuerda Alvarez Nazario¹⁴, estaban aún presentes en el Puerto Rico del siglo XIX.

A esta vía de abastecimiento de esclavos curazoleños a Hispanoamérica es preciso, como ha visto también el autor citado¹⁵, agregar otra, de importancia variable según la posición

¹¹ Lo testifican para Puerto Rico A. MORALES CARRIÓN, ob. cit., págs. 42, 75, 83-84 y LUIS M. DÍAZ SOLER, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Madrid, 1953, págs. 89-90. Para Colombia AQUILES ESCALANTE, *El negro en Colombia*, Bogotá, 1964. Para Venezuela MIGUEL ACOSTA SAIGNES, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Caracas, 1967.

¹² EDUARDO ARCILA FARIAS, *Economía colonial de Venezuela*, México, 1946.

¹³ No discutiré aquí si el papiamento de las islas holandesas de Sotavento (Curaçao, Aruba, Bonaire) se origina sobre una base española o portuguesa. Como defensas recientes de ambas tesis citaré respectivamente JOSÉ PEDRO RONA, *Elementos españoles, portugueses y africanos en el papiamento*, en *Watapana*, Nímega, t. III, núm. 3, 1971 y JOHN C. BIRMINGHAM, *The Papiamento Language of Curaçao*, Tesis Doctoral presentada en 1970 en la Universidad de Virginia. Sea cual fuere, parece claro que, ya a comienzos del siglo XVIII (1704), el habla de Curaçao era considerada como una modalidad lingüística diferente a las lenguas europeas conocidas y empleadas en el Caribe, lo que parece indicar que su formación fue muy anterior a esta fecha y, quizá, coincidió (si aceptamos la tesis monogenética de los hablas 'criollas' de Steward, Taylor, Whinnom, Thompson, etc.) con la arribada a la isla de los primeros esclavos africanos. Véase sobre este punto H. L. A. VAN WIJK, *Orígenes y evolución del papiamento*, en *Neophilologus*, t. XLII, núm. 3, 1958, págs. 169-182, especialmente pág. 169 y, ahora, RICHARD E. WOOD, *New light on the Origin of Papiamentu: An 18th Century Letter*, también en *Neophilologus*, t. LVI, 1972, págs. 18-30.

¹⁴ Art. cit.

¹⁵ Art. cit. y *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1961, págs. 78-85.

geográfica de los territorios españoles afectados aunque, en ocasiones, importante. Es la constituida por las aportaciones humanas resultantes de la huida de esclavos negros de Curaçao hacia las áreas más cercanas de soberanía hispánica.

Las repetidas disposiciones de la Corona española en los siglos xvii y xviii que prohibían su restitución a la colonia de origen, principalmente por motivos religiosos, intensificaron la afluencia de negros esclavos a Puerto Rico desde Santomas, Santa Cruz, San Juan, Saba, San Eustaquio, San Martín, San Cristóbal, Nevis, Antigua e, incluso, desde Dominica, y a las costas de la actual Venezuela desde Curaçao, Aruba, Bonaire y Surinam. Estos contingentes de negros que abandonaban, entre otras islas, la de Curaçao, forzados por el inhumano trato y la cruel reglamentación oficial del trabajo esclavo¹⁸, debieron producir bastantes preocupaciones a las autoridades españolas debido a su difícil encaje dentro de la sociedad esclavista hispánica, que no veía con buenos ojos ni la condición de 'libres' que la Corona española les atribuía ni, sobre todo, el ejemplo 'subversivo' que esto comportaba respecto a sus propios esclavos. Finalmente, la presión de los poseedores españoles de esclavos en el interior y las necesidades impuestas por la política exterior llevaron a la Corona española a firmar, en 1767 y 1791 respectivamente, dos acuerdos de extradición de esclavos fugitivos con Dinamarca y Holanda, cuyos textos revelan con claridad la destacada importancia numérica que tenía el aporte de esclavos fugitivos de las Antillas no hispánicas a la América española. El artículo 1º del Tratado hispano-holandés de 1791 decía textualmente: "Se establece la restitución recíproca de los fugitivos, blancos o negros, entre todas las posesiones españolas en América y las colonias holandesas, particularmente entre aquellas en que las quejas de deserción han sido más frecuentes, a saber, entre Puerto Rico y San Eustaquio, Coro y Curaçao, los establecimientos españoles en el Orinoco y Ese-

¹⁸ Recuérdese la sublevación de esclavos de Curaçao, que terminó trágicamente. Sobre la esclavitud en Curaçao pueden consultarse C. Ch. COSLINGA, *Emancipatie en Emancipator*, Assen, 1956 y ANTOINE J. MADURO, *Paginan pretu di nos historia*, Curaçao, 1961.

quibo, Demerary, Berbice y Surinam”¹⁷. Este texto nos orienta, respecto a la materia que ahora nos interesa, sobre el destino más frecuente de los esclavos negros fugados de Curaçao: Coro, es decir el actual Estado venezolano de Falcón.

Creo haber puesto de manifiesto, hasta aquí, que los condicionamientos socio-históricos relacionados por Alvarez Nazario con el empleo del papiamento por núcleos negros de Puerto Rico en el siglo XVIII se puedan dar, de igual modo, en otras áreas, especialmente del Caribe hispánico. Deseo ahora analizar, brevemente, su existencia concreta en dos zonas hispanoamericanas: Venezuela y Cuba, y aportar algunos hechos que comprueban, creo, la utilización en las mismas, en siglos pasados, del papiamento entre algunos sectores de su población de color.

En lo que respecta a Venezuela, Eduardo Arcila Farías¹⁸ y Tomás Polanco¹⁹ facilitan datos generales sobre la importancia del comercio ilícito y del contrabando con las colonias extranjeras más próximas, sin excluir de sus consideraciones el tráfico ilegal de esclavos²⁰. Más concretamente trata el contrabando de negros, procedentes de Curaçao y con destino a las zonas de la actual Venezuela, Eleázar Córdova Bello²¹. De estas fuentes y de algunas otras, que citaré en cada caso, extraigo los siguientes hechos, testimonios escogidos al azar de un estado de cosas consuetudinario y casi abiertamente admitido en relación con la importación ilegal de esclavos de Curaçao: en 1704 una Real Cédula²² da como hecho conocido y frecuente la importación ilícita de negros curazoleños en la

¹⁷ El texto es reproducido en JOSÉ ANTONIO SACO, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países américo-hispanos*, t. II, La Habana, 1938, págs. 235-237.

¹⁸ Ob. cit. en nota 12.

¹⁹ *Esbozo sobre historia económica venezolana*, Madrid, 1960 (2 vols.).

²⁰ Cfr. el texto aludido en la nota 12 y otros numerosos pasajes de E. ARCILA FARÍAS.

²¹ *Compañías holandesas de navegación, agentes de la colonización neerlandesa*, Sevilla, 1964.

²² Se encuentra en el Archivo General de la Nación (Caracas), Sección III, t. V, 125. La cita M. ACOSTA SAIGNES, en *La trata de esclavos en Venezuela*, separata de *Revista de Historia*, Caracas, 1961, pág. 10.

Gobernación de Caracas; numerosos comerciantes, como Manuel Yanes²³ y Juan Caballero²⁴, se dedican a este tráfico o compran, sin escrúpulos, la mercancía ilícita; propietarios y patrones de embarcaciones mercantes, pretextando viajes para comprar harina en Puerto Rico o Cuba, recalán subrepticamente en Curaçao, cargan esclavos y los desembarcan a escondidas en la costa hoy venezolana²⁵ y el propio Gobernador de Caracas, Casas (1711), es acusado de proteger y participar en el tráfico de esclavos con Curaçao²⁶. Creo que estos botones de muestra son suficientes para revelar la existencia de un incesante aflujo de negros de Curaçao a la actual Venezuela, por la vía del contrabando, durante los siglos xvii y xviii.

En cuanto a la llegada de curazoleños a las costas de Coro como esclavos fugitivos, existe, además del antes mencionado Tratado hispano-holandés de extradición, un dato que demuestra, irrefutablemente, su importancia numérica. Me refiero a los documentos reunidos y estudiados por Miguel Acosta Saignes en su excelente trabajo titulado *Los negros cimarrones de Venezuela*²⁷. Varios de ellos se refieren a 'cumbes' y 'quilombos' de negros fugados de Curaçao, que llegaron a constituir en la zona de Coro un factor de intranquilidad pública e, incluso, de peligro político y militar²⁸, lo que no deja la menor duda sobre su considerable volumen. Y, naturalmente, al número de estos negros curazoleños que prefirieron la vida, peligrosa pero libre, de los 'cumbes' cimarrones habría que sumar el de los que, más pacíficamente, prefirieron integrarse, del mejor modo posible, en la sociedad hispánica que les rodeaba en su nueva residencia, lo que, en conjunto, debía de dar como resultado total una cantidad respetable de antiguos

²³ Art. cit. en nota anterior, pág. 21.

²⁴ ELEÁZAR CÓRDOVA BELLO, ob. cit., pág. 114.

²⁵ Ob. cit. en nota anterior, pág. 60.

²⁶ Ob. cit. en nota 24, pág. 116.

²⁷ Publicado en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica*, t. III, Caracas, 1961, págs. 353-398.

²⁸ Así lo comunicó al Gobernador de Caracas el Tesorero de Coro en 1790.

esclavos de Curaçao refugiados en Venezuela y, en especial, en Coro (hoy Estado Falcón).

Es muy probable que aún haya que añadir a los curazoleños llegados a Venezuela por contrabando o huida desde su isla, a otros esclavos de la misma procedencia empleados por sus amos holandeses en tareas variadas (servicio personal, carga y transporte, etc.) en las zonas del litoral que éstos frecuentaron (Salinas de Araya)²⁹ o en las que llegaron a establecerse, como Tucacas³⁰ y, sobre todo, Puerto Cabello, lugar del que afirmó Andrés Bello que estaba "condenado a parecer por mucho tiempo una dependencia de Holanda más bien que una propiedad española"³¹.

¿Es extraño que, en vista de los hechos anteriormente citados, consideremos no sólo posible sino muy probable el que en ciertas zonas venezolanas se haya conservado, en siglos pasados, por largos períodos de tiempo el habla propia de la *genti di Corsó* o sea el papiamento, traído a ellas por núcleos relativamente compactos y numerosos de esclavos de esta procedencia? Me inclinan aún más a afirmar la verosimilitud de esta hipótesis los hechos paralelos del papiamento usado en Puerto Rico en el siglo XVIII³², del 'criollo' francés empleado, muy probablemente, en zonas del sur de la misma isla en el período colonial y llevado allí por esclavos procedentes de Saint Domingue³³ y, sobre todo, del *créole* haitiano moderno, plenamente subsistente aún en Cuba entre grupos de braceros transportados a esta isla desde Haití hace, en algunos casos, varias décadas³⁴. Todo ello parece demostrar que no es, en absoluto, extraño que un grupo de individuos, trasplantados a un territorio antillano de habla diferente, conserve, durante

²⁹ Véase la ob. cit. de ELEÁZAR CÓRDOVA BELLO.

³⁰ *Ibidem*, pág. 56.

³¹ *Resumen de la historia de Venezuela*, Caracas, 1952, págs. 82 y sigs.

³² Art. cit. de M. ALVAREZ NAZARIO.

³³ M. ALVAREZ NAZARIO, ob. cit. en nota 15, págs. 57-58 y 83-85.

³⁴ Pueden consultarse los artículos de la revista cubana *Etnología y Folklore*, en algunos de los cuales se alude ampliamente a estos grupos humanos.

bastante tiempo, sus propias estructuras lingüísticas³⁵, aunque pueda, más tarde, perderlas por asimilación a la norma común de habla que les rodea³⁶. Este debió ser el caso del papiamentu en Venezuela, subsistente durante un tiempo indeterminado y, finalmente, desaparecido, como en Puerto Rico, ante la presión del español general.

En apoyo de lo que afirmo, deseo alegar una prueba que me parece bastante concluyente. Se trata de un texto, extraordinariamente deturpado hasta el punto de hacerse indescifrable, recogido por Juan Pablo Sojo en Rancho Chico, Puerto Cabello, de labios de José Salvador Brett, natural del Estado Falcón³⁷. Este trozo, del que Isabel Aretz de Ramón y Rivera y Luis Felipe Ramón y Rivera afirman que "probablemente pertenece al grupo de dialectos antillanos o patois"³⁸, me parece identificable, a pesar de sus terribles desfiguraciones, causadas evidentemente por la transmisión oral y por la incompreensión progresiva de su significado, como un texto papiamentu, último vestigio, quizá, de una situación lingüística semejante a la postulada por mí más arriba como existente entre núcleos negros de origen curazoleño en Venezuela y, sobre todo, en el actual Estado Falcón.

Apoyo mi interpretación en varios rasgos, aún identificables en el texto aludido, entre los que citaré *mi* como pronombre personal sujeto de primera persona³⁹, *an(<a)* como marca aspectual ante infinitivo⁴⁰, existencia de *na* con fun-

³⁵ Podrían alegarse abundantes ejemplos, paralelos a los citados, en diferentes áreas románicas: localidades de habla galo-itálica en Cerdeña (Carloforte y Calasetta) y en el Sur de Italia, catalán de Alghero, istrorrumano, etc.

³⁶ Esta parece haber sido la causa de la extinción virtual en Hispanoamérica (salvo escasísimas áreas) del 'criollo' hablado por la población negra esclava en los siglos coloniales, tema del que me he ocupado en varios trabajos (publicados y en prensa).

³⁷ Citado por ISABEL ARETZ DE RAMÓN Y RIVERA y LUIS FELIPE RAMÓN Y RIVERA en su artículo *Resumen de un estudio sobre las expresiones negras en el folklore musical y coreográfico de Venezuela*, en *Archivos Venezolanos de Folklore*, t. III, núm. 4, 1955-6, págs. 65-73.

³⁸ Art. cit., pág. 72.

³⁹ E. R. GOILO, *Gramatica papiamentu*, Curaçao, 1955, pág. 69.

⁴⁰ Ob. cit. en nota anterior, pág. 97.

ción articular-prepositiva ⁴¹, *bai* con equivalencia de 'ir' ⁴², mención de *Otra banda*, conocido topónimo curazoleño, etc.

Quizá una encuesta en el Estado Falcón, encaminada a recoger, antes de su definitivo olvido y extinción, textos de origen lingüístico semejante, pueda facilitarnos alguna otra manifestación del papiamento, que debió conservarse en esta área durante más tiempo y con mayor extensión que en el resto de Venezuela, confirmando, así, totalmente la hipótesis que aquí presento.

Por lo que se refiere a Cuba, los datos de que podemos disponer para la fundamentación socioeconómica del asentamiento en la isla de grupos de hablantes de papiamento son menos abundantes que en el caso de Venezuela. Descartados los factores, actuantes en esta última área, de establecimientos comerciales holandeses y de huidas masivas (aunque sí se dieron fugas individuales) de esclavos curazoleños, queda por examinar la aportación humana derivada de la importación ilegal, por comerciantes cubanos, de negros de Curaçao.

Desgraciadamente, no se ha hecho aún una investigación histórica amplia sobre la 'trata' cubana de los siglos xvii y xviii, lo que contrasta con los excelentes trabajos que poseemos acerca de los diferentes problemas de la esclavitud en esta isla en el siglo xix. A pesar de ello, obras generales, como las de Julio Le Riverend ⁴³ y Levi Marrero ⁴⁴, facilitan datos estructurales y coyunturales valiosos y suficientes para poder afirmar que el comercio ilícito de esclavos (procedentes en buena parte de Curaçao) debió tener en la Cuba de los siglos xvii y xviii aún mayor amplitud que en Puerto Rico, conclusión confirmada, además, por la mayor extensión y riqueza de los cultivos cubanos de caña en relación con los puertorriqueños y por sus mayores necesidades, por tanto, de mano de obra esclava, lo

⁴¹ Ob. cit. en nota anterior, pág. 21.

⁴² Ob. cit. en nota 39, pág. 93.

⁴³ *Historia económica de Cuba*, La Habana, 1963.

⁴⁴ *Historia económica de Cuba*, La Habana, 1956. Véase también JEAN PIERRE BERTHE, *L'économie coloniale de Cuba*, en *Annales*, t. XIII, núm. 4, 1958, págs. 587-589, crítica de la obra anterior.

que daría lugar, lógicamente, a una mayor densidad necesaria de población servil de origen africano, la cual, al no poderse importar legalmente en su totalidad por los factores negativos generales a que antes me he referido, tuvo que ser, de modo ineludible, proporcionada por el contrabando con las colonias extranjeras del Caribe, entre las que Curaçao figuraba, en las centurias XVII y XVIII, en primerísimo lugar.

Es, por tanto, lógico pensar que en Cuba se diera, durante estos siglos y aún más tarde, un empleo del papiamento, entre núcleos de curazoleños o descendientes de los mismos, similar, al menos, en extensión al que Alvarez Nazario ha logrado rastrear en Puerto Rico.

Confirmación concluyente de lo que afirmo me parece ser el testimonio del viajero holandés G. B. Bosch⁴⁵ quien, en 1825, encontró núcleos de hablantes de papiamento en Cienfuegos (Cuba) e, incluso, en las Islas Vírgenes⁴⁶. Este testimonio parece difícilmente invalidable ya que, aunque sería posible interpretarlo como referente no a la existencia de papiamento en Cuba sino a la utilización allí de un 'criollo' autóctono⁴⁷; ello estaría en contradicción con el conocimiento anterior de G. B. Bosch del papiamento curazoleño y con la diferencia de estructuras, en puntos esenciales, entre éste y el 'criollo' cubano autóctono, tal como nos ha sido transmitido por costumbres locales como "Creto Gangá", etc.⁴⁸, diferencias que es muy improbable no fueran percibidas por G. B. Bosch.

Es muy posible que una cuidadosa investigación en archivos y bibliotecas de Cuba y España (en especial en 'relaciones' de fiestas y conmemoraciones públicas) facilite, en el futuro, materiales y textos redactados en Cuba en papiamento, seme-

⁴⁵ Lo cita D. C. HESSELING, *Papiamento en Negerhollands*, en *Tijdschrift voor Nederlandsche Taal- en Letterkunde*, t. 52, 1933, págs. 265-266.

⁴⁶ Sería interesante estudiar, en la misma línea de este trabajo, la posible difusión del papiamento en los territorios daneses, ingleses y franceses de las Antillas durante los siglos XVII-XIX. Ello cae ahora fuera de mi investigación.

⁴⁷ He demostrado la existencia de este 'criollo' cubano en mi artículo *Algunos datos sobre la pervivencia del "criollo" en Cuba*, en *Boletín de la Real Academia Española*, t. LI, cuaderno CXCIV, 1971, págs. 481-491.

⁴⁸ Citaré solamente el plural papiamento con *-nan*, inexistente en el 'criollo' cubano, las diferentes marcas aspectuales en uno y otro, etc.

jantes al presentado en el tantas veces citado artículo de Alvarez Nazario.

En conclusión, me parece necesario postular, como hecho probado, que el papiamento fue empleado por núcleos negros procedentes de Curaçao (y por sus descendientes) establecidos, por diferentes vías, en zonas antillanas y continentales de la América española durante, al menos, los siglos XVIII y XIX y que, si bien este hecho ha quedado demostrado, hasta hoy, solamente en Puerto Rico, Cuba y Venezuela, otros territorios (Santo Domingo, costa colombiana) pueden, igualmente, ser considerados como 'zonas fértiles' en lo referente a una investigación de este tipo, que es de desear sea emprendida cuanto antes por especialistas en papiamento y en historia social del área del Caribe ⁴⁰.

GERMÁN DE GRANDA.

Universidad Autónoma de Madrid.

⁴⁰ Como adición a los hechos presentados anteriormente en este artículo en relación con la presencia de curazoleños en el área venezolana, deben tenerse en cuenta varias observaciones de MIGUEL ACOSTA SAIGNES en su obra *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Caracas, 1967. Entre ellas destaco la acertada visión del fenómeno histórico del contrabando de esclavos entre los territorios extranjeros del Caribe y la costa venezolana (capítulo III, *Mala entrada y arribadas maliciosas*, págs. 69-87) con mención especial del procedente de Curaçao (pág. 80) y la importancia del cumbe de Santa María de la Chapa, en Coro, constituido fundamentalmente por negros curazoleños. De este cumbe, formado en 1770, facilita datos interesantes don Manuel de la Carrera en su informe de 1795, emitido después de la rebelión de José Leonardo Chirinos (a la que apoyaron los moradores del citado cumbe). Dice don Manuel de la Carrera que la supervivencia del mismo fue "descuido y abuso bien extraño, habiendo permitido que los negros de Curazao formaran en estas montañas [de Coro] una confusa incorporación, de ella una compañía y su capitán, en ejercicio de todas las autoridades de un verdadero magistrado, muy autorizado" (pág. 279). Todo el capítulo XII del libro de ACOSTA SAIGNES (*Esclavos cimarrones*, págs. 248-284) es pertinente a los temas, tratados más arriba en este artículo, tocantes al cimarronismo curazoleño en Venezuela. Véase, por ejemplo, la reclamación por el Consejo de Curaçao al Gobernador de Venezuela en 1796 de 5 esclavos fugados a Coro (pág. 280).